



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITAL
DEL RÍMAC

PERÍODO 2027-2030

ROBERTO ABELARDO TELLES JARAMILLO

ALCALDE DEL RÍMAC



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITAL DEL RÍMAC

PERÍODO 2027 – 2030

El Plan de Gobierno Municipal del Partido del Buen Gobierno para nuestro distrito del Rímac, es un instrumento que tiene como finalidad establecer la visión, misión, la agenda ciudadana, las políticas a implementar, los objetivos estratégicos a desarrollar y las acciones a ejecutar, conducentes a procurar el bienestar y mejora de la calidad de vida de la población del Rímac, dentro del marco de la visión de país al año 2050, articulado bajo el enfoque del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, las políticas y planes estratégicos del Estado y bajo un horizonte futuro de concertación de ciudad y desarrollo humano integral sostenible, con igualdad de oportunidades para todos.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal se encuentra dentro de los lineamientos de eficiencia, eficacia, democracia, participación ciudadana y modernización del Estado, contemplando el ámbito social, económico, ambiental e institucional, que responde a una realidad social y económica del distrito del Rímac, además de encontrarse articulado al Plan de Desarrollo Concertado (PDC) de Lima Metropolitana al año 2035 y al Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del Rímac al año 2030.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

I. PRESENTACIÓN:

Nuestro Plan de Gobierno Municipal del Rímac período 2027 – 2030, es un instrumento que identificando los problemas fundamentales del distrito, poniendo en agenda ciudadana las políticas a implementar a través del desarrollo de objetivos estratégicos y describiendo las pautas y lineamientos en las que se enmarcará la gestión municipal, para el avance en la solución de los problemas fundamentales identificados, el mismo, contiene nuestras propuestas, realización de acciones y gestiones integrales, orientadas a procurar el bienestar y mejorar la calidad de vida de toda la población rimense sin excepción.

En ese contexto, es importante resaltar que nuestro Plan de Gobierno Municipal del Rímac período 2027 – 2030, ha tenido como guía para su elaboración, la identificación de nuestros problemas cotidianos, recogidos en los diferentes sectores de la zona urbana, centro histórico y asentamientos humanos, así como, de los distintos ámbitos del distrito y sobre la base de los principios y valores que como organización política compartimos: principios de dignidad de la persona humana, respeto a los derechos fundamentales, justicia, libertad e igualdad, legalidad, honestidad, verdad, solidaridad, responsabilidad, trabajo, participación, servicio al país, respeto a la Constitución Política, al Estado Constitucional de Derecho, a la diversidad de pensamiento y a la identidad.

Somos una Organización Política de centro, reformadora y transformadora, que tiene como propuesta construir un Estado Ciudadano, que escuche a la gente y que sienta lo que siente la gente, reconstruyendo lo que es de todos, con responsabilidades con la humanidad y las futuras generaciones, una organización política de libertades y de lucha contra las desigualdades, que promueve una activa participación de toda la ciudadanía en los asuntos públicos, que construye confianza con verdad, que respeta los derechos, las creencias y las libertades, que asume la responsabilidad con personas honestas y éticas capaces de hacerse cargo de los problemas y de sus soluciones y que toma conciencia de lo ambiental y climático en nuestro país.

Bajo dicho marco, guía y base, nuestro Plan de Gobierno Municipal del Rímac período 2027 – 2030, tiene como eje central de gestión municipal al ser humano, específicamente al vecino y vecina rimense, buscando su desarrollo humano integral y sostenible en el tiempo.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

II. VISIÓN:

Nuestro Plan de Gobierno Municipal del Rímac período 2027 – 2030, tiene como visión que nuestro distrito del Rímac, sea un distrito seguro, limpio, ordenado y moderno, con respeto y oportunidades para todos; bajo una gestión municipal eficaz y eficiente, honesta y transparente, organizada y sistémica, participativa e inclusiva, que permita el crecimiento y desarrollo de la ciudad de una manera sostenible, armónica, ambiental y ecoamigable, así como, el crecimiento y desarrollo de la ciudadanía, de una manera integral, humana, social y económica.

III. MISIÓN:

Desarrollar una óptima y honesta gestión y administración de todos los recursos de competencia municipal, para el mejoramiento de la calidad de los servicios municipales que se brindan a los ciudadanos; así, como el desarrollo de acciones y gestiones necesarias que procuren el bienestar de la ciudadanía y su mejora de calidad de vida.

IV. OBJETIVOS:

Nuestro Plan de Gobierno Municipal del Rímac periodo 2027 – 2030, tiene como objetivos los siguientes:

1. Establecer las pautas y lineamientos de acción para la toma de decisiones como gestión municipal, con la finalidad de procurar el bienestar y mejora de la calidad de vida de la población rimense, basado en un crecimiento y desarrollo de la ciudad de una manera sostenible, armónica, ambiental y ecoamigable.
2. Hacer de conocimiento de manera física y virtual sobre las propuestas, gestiones y acciones integrales que como gestión municipal desarrollaremos, gestionaremos y promoveremos, dentro del marco que la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias y demás normativa legal vigente, otorga a los gobiernos locales en el ejercicio de sus competencias, atribuciones y funciones.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

3. Fundamentar nuestra visión que tenemos de ciudad para nuestro distrito, bajo los diferentes objetivos estratégicos y metas planteadas en el corto y mediano plazo, utilizando los diferentes mecanismos que la Ley nos permite, para el desarrollo y crecimiento ordenado, sostenible, armónico y ecoamigable de la ciudad y el desarrollo integral, humano, social y económico de su población.

V. NUESTRO DISTRITO DEL RÍMAC:

1. Historia.

Nuestro distrito del Rímac, conocido también como “Barrio de San Lázaro o Abajo del puente”, fue creado políticamente como distrito mediante Ley Regional N° 462 en fecha 02 de febrero de 1920 y bajo el gobierno del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía; siendo su primer Alcalde, Don Juan Bautista Nicolini Bollentini.

Entre los años 1920 y 1940, nuestro distrito experimenta un proceso de crecimiento y expansión, con nuevos espacios de vivienda como las quintas y solares ocupadas por migrantes venidos a laborar, como consecuencia de la industrialización en la ciudad de Lima. Posteriormente, se desarrollan los espacios en las faldas de los cerros y zonas desérticas, así como, surgen las urbanizaciones en los sectores medios de la sociedad.

En el año 2015, debido a su rica historia y carácter monumental fue incluida en el selecto grupo de ciudades que forman parte de Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).





PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

2. Ubicación y población.

Nuestro distrito del Rímac cuenta con mucha historia y es uno de los distritos con más tradición de Lima Metropolitana, albergando en sus calles el 40% del patrimonio cultural de Lima. Se localiza en el área central de Lima Metropolitana, compartiendo con el Cercado de Lima gran parte de lo que se denomina el “Centro Histórico de la Ciudad”.

Se encuentra separado por el río Rímac del Cercado de Lima, contando con una superficie de 11.87 km², con una altitud media de 161 m s.n.m. y una población según el Censo Nacional Peruano del año 2017, de 174,785 habitantes, de los cuales el 49.84% son varones y el 50.16% son mujeres, teniendo una densidad poblacional de 14 724,94 hab/km².

Dicho Censo Nacional respecto a la población rimense de 174,785 habitantes, arrojó los siguientes resultados: a) 52,800 habitantes son menores de edad entre niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 50.67% son varones y el 49.33% son mujeres, b) 41,835 habitantes son jóvenes mayores de 18 de edad, de los cuales el 52.34% son varones y el 47.66% son mujeres, c) 68,005 habitantes son adultos, de los cuales el 48.48% son varones y el 51.52% son mujeres y d) 20,246 habitantes son adultos mayores, de los cuales el 47.12% son varones y el 52.88% son mujeres.

No obstante ello, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2025 estableció como proyección la población del distrito del Rímac en 185,850 habitantes, con una densidad poblacional de 15 657,00 hab/km².





PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

3. Límites.

Nuestro distrito del Rímac, limita con los distritos de San Martín de Porres e Independencia por el Noroeste, con el distrito de Independencia por el Norte, con el distrito de San Juan de Lurigancho por el Noreste, con el distrito de San Juan de Lurigancho por el Este, con el distrito de San Martín de Porres por el Oeste, con el distrito de San Martín de Porres y Lima por el Suroeste, con Lima por el sur y con el distrito de San Juan de Lurigancho y Lima por el Sureste.



VI. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES ESTRATÉGICAS:

1. Dimensión Social.

- 1.1. **Problema identificado:** En la actualidad en nuestro distrito del Rímac, en general en Lima Metropolitana y en nuestro país existe un incremento palpable de la inseguridad ciudadana, la delincuencia, el crimen organizado y el pandillaje; así como, del alcoholismo, la drogadicción y la prostitución.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

Proponemos: Disminuir los índices de delincuencia a todo nivel y la sensación de inseguridad ciudadana con resultados tangibles y medibles por año; a través de nuestra Seguridad Ciudadana Integral a desarrollar bajo dos (02) objetivos estratégicos de prevención:

1) Objetivo Estratégico Mediato:

El desarrollo de acciones y actividades con nuestros niños y jóvenes, orientados a su educación, formación y conocimiento, brindándoles Talleres educativos y de formación permanente de manera directa y/o gestionada ante y con diversas instituciones públicas y/o privadas, así como, Charlas y Capacitaciones de diversa índole, que incluyen orientación vocacional, de valores, de familia y de conocimiento cultural e histórico de nuestro distrito, entre otros; además de brindar diversos talleres educativos y de formación de manera lúdica en diferentes sectores de nuestro distrito a través de nuestro Programa “Aprendo en mi Barrio”.

Desarrollaremos gestión interinstitucional pública y privada para Bolsas de Trabajo, destinados a todos los rimenses.

Además de ello, el desarrollo permanente y promoción, impulso y difusión de las diferentes disciplinas deportivas a realizarse en nuestro distrito; para la generación de deportistas rimenses con permanente seguimiento en su crecimiento, mediante nuestro Programa “Valores Rimenses”.

Así como, el desarrollo permanente y promoción, impulso y difusión del arte, la cultura, la danza, el baile y la música, que mantenga a nuestros niños y jóvenes ocupados en actividades positivas.

2) Objetivo Estratégico Inmediato y de Urgencia:

El liderazgo para la convocatoria inmediata a todos los actores de la seguridad ciudadana en el distrito a través del CODISEC: las cinco (05) Comisarias del distrito, la Subprefectura y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, para la elaboración del pronto diagnóstico de la seguridad ciudadana en el distrito y del Plan de



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

Trabajo urgente, eficaz y efectivo para combatir la inseguridad ciudadana; a través del desarrollo de acciones concretas tales como:

- Patrullaje integrado permanente con la Policía Nacional del Perú, por rutas, sectores y horarios.
- Rondas vecinales mixtas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Gestión para el incremento progresivo anual de personal idóneo y adecuado de Serenazgo.
- Creación e implementación de la Escuela de Serenazgo Municipal, para nuestra prevención y guía.
- Gestión para la adquisición progresiva de vehículos (camionetas, autos, motos, bicicletas, scooter y otros) para la realización del patrullaje.
- Gestión para la implementación progresiva de cámaras de video vigilancia con inteligencia artificial, principalmente en los ingresos y salidas del distrito, que estarán interconectadas a través de un moderno Sistema de Video Vigilancia.
- Gestión para la adquisición progresiva de drones para la seguridad y vigilancia.
- Gestión para la implementación progresiva de alarmas vecinales y otros implementos que contribuyan a fortalecer la seguridad ciudadana.
- Gestión para la implementación progresiva de los Puestos de Auxilio Rápido (PAR) y los Puestos de Respuesta Inmediata (PRI) para su puesta a disposición en la seguridad ciudadana.
- Gestión para la mejora del alumbrado público en todos los sectores del distrito.
- Coordinación con los gobiernos locales de los distritos limítrofes para la implementación del “Serenazgo sin fronteras”.
- Fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana para su participación, así como, la implementación del “vecino vigilante”.
- Gestión para el apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) en cuanto a su infraestructura y equipamiento, conforme a



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1571, que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

- 1.2. Problema identificado:** Existencia de un bajo nivel de apoyo a las organizaciones sociales en general y de fomento al desarrollo humano y social de los rimenses.

Proponemos: Incremento en la participación de todas las organizaciones sociales y vecinos en general en la gestión municipal, fortaleciéndolas y fomentando su desarrollo integral y sostenible, a través de la realización de actividades educativas, culturales, deportivas, turísticas, de trabajo y recreación, bajo los siguientes objetivos a desarrollar:

1) Ámbito humano y social:

Implementación de espacios sociales integradores:
Implementación de nuestra Casa de la Juventud, de nuestra Casa de la Mujer, de nuestra Casa del Adulto Mayor y de nuestra Casa para Personas con Discapacidad y Habilidades Diferentes, integrados en un solo espacio, con desarrollo de sus Programas de manera efectiva y eficiente.

En ese contexto, se fortalecerán los siguientes Programas:

- El Programa de Jóvenes y el Consejo Distrital de Participación de la Juventud, para su real y adecuado funcionamiento; además de la labor y gestión, con nuestros Consejos Estudiantiles y Municipios Escolares representados por sus Alcaldes y Regidores Escolares, para la canalización de sus propuestas y proyectos, así como, de nuestros Policías Escolares y Brigadas Escolares en el distrito.
- La Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), como servicio público y gratuito para promover, defender y proteger los derechos de los menores de edad, brindando atención integral y legal en casos de vulneración,



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

así como el real y adecuado funcionamiento del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA), como espacio de gestión institucional para coordinar políticas locales, servicios y acciones para garantizar el bienestar y la protección de nuestros menores.

- El Programa de la Mujer, recuperación del Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEM) del Rímac, para los servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como, el real y adecuado funcionamiento de la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (IDC), como espacio de coordinación y articulación interinstitucional a nivel local, para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y servicios públicos de prevención, atención y protección frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en su ámbito de intervención, así como, el desarrollo de la Agenda Mujer.
- El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), para el bienestar físico, psíquico y social de las personas adultas mayores, a través de actividades artísticas, culturales, recreativas, artesanales y ocupacionales que promuevan una mayor participación para su desarrollo personal e integración a la sociedad, así como, la creación y funcionamiento de la Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores (METRAPAM), como un espacio oficial de diálogo y concertación a nivel municipal.
- La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), área para velar por los derechos, la inclusión social, la salud y el desarrollo integral de las personas con discapacidad y nos permita realizar Talleres inclusivos y productivos, apoyo social, apoyo legal y psicológico.

2) Ámbito educativo y social:



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

- Gestión para la implementación de Guardería Municipal en el distrito para el cuidado y formación de niños, que faciliten el acceso laboral a sus padres.
- Gestión para la implementación de la Academia PreUniversitaria Municipal y de Emprendimiento Rimense gratuito, en donde se ofrecerán cursos para la preparación preuniversitaria y reforzamiento de estudiantes de secundaria; así como de egresados del Colegio, a un costo social. Paralelamente, se establecerán alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación, a través de la UGEL, las instituciones educativas privadas y las Universidades ubicadas en el distrito, así como, con los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPROS), para el fortalecimiento de la educación, formación y desarrollo de labores.
- Gestión ante el Colegio Odontológico del Perú, a fin de brindar el apoyo en cuanto a que las instituciones educativas cuenten con un consultorio odontológico, que les permita garantizar la salud bucal de los estudiantes mediante revisiones preventivas, diagnóstico temprano de caries y educación; conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2024-MINEDU, así como, la gestión ante el Colegio de Psicólogos del Perú, a fin de brindar apoyo a las instituciones educativas para que cuenten con un servicio psicológico, que ayude a mejorar el bienestar emocional y mental de estudiantes y padres de familia en el distrito.
- Gestión para la creación del Patronato para los Programas no Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) en el distrito, que apoye en el fortalecimiento de su infraestructura y desarrollo de sus labores.
- Gestión para la recuperación y remodelación de nuestra Biblioteca Municipal “Armando Filomeno”, acondicionándolo como un espacio lúdico, con más ambientes, tecnología y modernidad.

3) Ámbito económico y social:



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

- Promoción, capacitación e impulso en nuestros espacios públicos para el emprendimiento ordenado de nuestros Comedores Populares, Comités del Vaso de Leche, Ollas Comunes y diferentes organizaciones sociales y vecinales. Paralelamente, se establecerán alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas, para capacitaciones, cursos y/o talleres dirigidos a las Organizaciones Sociales de Base (OSB) en cuanto a emprendimiento, cocina u otros, a fin que puedan certificarse.
- Impulso de normativa legal municipal para la generación de biohuertos en el distrito, no sólo para la promoción de la agricultura y la ecología, sino también para la obtención de alimentos frescos y nutritivos, fomentando una alimentación saludable y la sostenibilidad en el hogar o la comunidad.
- Se establecerán alianzas estratégicas con las organizaciones vecinales, a fin que la Municipalidad se acerque al vecino y pueda brindar en sus locales comunales: Talleres, cursos, capacitaciones, charlas u otros.

4) Ámbito deportivo, recreativo, cultural y social:

- Gestión para la recuperación de nuestro Estadio “Alejandro Villanueva”, poniéndolo al servicio de la ciudadanía como un Gran Complejo Deportivo, para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas.
- Gestión para la recuperación y mantenimiento de nuestras losas deportivas y de grass sintético.
- Se establecerán alianzas estratégicas con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) u otras instituciones públicas y/o privadas, para que se brinde cursos y capacitaciones gratuitas sobre psicología, gestión, ciencias del deporte y otros, dirigidos a entrenadores deportivos, deportistas, gestores deportivos y vecinos rimenses en general ligados al deporte, a fin que puedan certificarse.
- Promoción, impulso y acondicionamiento de nuestros espacios públicos para el desarrollo seguro, limpio y



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

ordenado de actividades educativas, culturales, deportivas, de arte, de danza, de baile y música, entre otros.

- Gestión para la implementación de un Auditorio Municipal, a fin de contar con un espacio adecuado para conferencias, conciertos, presentaciones de obras de teatro, bailes, danzas y otras actividades culturales que desarrollen buenamente los rimenses.
- Gestión para el apoyo a nuestra Centenaria Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios Rímac N° 21, a los Grupos Scouts del Rímac, a las Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPES y a los Rescatistas Animalistas del distrito, conforme a lo permitido por la normativa legal vigente en la materia.
- Comunicación y coordinación permanente con nuestras Parroquias del distrito y diferentes instituciones públicas y/o privadas, para el apoyo social que los diferentes casos de atención requieran.

1.3. Problema identificado: La ausencia de una real y efectiva participación ciudadana en la gestión municipal.

Proponemos: Un distrito con participación activa de la población en la gestión municipal, a través de los siguientes objetivos a desarrollar:

- 1) Gobierno municipal de “puertas abiertas” a todos los vecinos, acudiendo permanentemente a todos los sectores del distrito para brindar conocimiento institucional y normativo, difundir los servicios municipales y actividades a desarrollar, convocando e implementando políticas de participación ciudadana efectiva.
- 2) Fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones vecinales y Organizaciones Sociales de Base (OSB), a través de charlas, capacitaciones y cursos formativos de liderazgo, implementando Mesas de Trabajo sectorizados.
- 3) Incremento de espacios de participación y concertación y desarrollo de los mismos.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

- 4) Ejercicio del control ciudadano, empleando los mecanismos tecnológicos de transparencia de la gestión municipal, así como, los presenciales, a través de convocatorias para Rendición de Cuentas, Cabildos Abiertos y diferentes espacios de diálogo y concertación establecidos en la normativa legal vigente en la materia.

1.4. Problema identificado: El brote del COVID-19 en el Perú, desnudó el estado situacional nada alentador del sistema de salud en nuestro país y particularmente en nuestro distrito. Más aún tomando en consideración, que el Ministerio de Salud (MINSA) estableció en el año 2024, que el 15% de ciudadanos limeños no cuentan con un seguro de salud.

Proponemos: Un distrito con mejora en cuanto a infraestructura, acceso y atención de calidad en materia de salud física y mental a la ciudadanía, a través de los siguientes objetivos a desarrollar:

- 1) Gestión ante el Ministerio de Salud (MINSA) para la mejora de infraestructura y atención en nuestras Postas Médicas Públicas, con acceso a medicamentos a precios justos.
- 2) Gestión para repotenciar y reubicar el Policlínico Municipal, para que conjuntamente con las alianzas estratégicas a establecer se cuente con una “Salud Municipal 24/7” (Sistema integrado con atención de urgencias a tiempo completo y servicios de telesalud).
- 3) Gestión ante el Ministerio de Salud (MINSA) para la implementación de atención médica móvil.

Paralelamente, se establecerán alianzas estratégicas, para contar con un “Bus Médico Móvil”, para brindar servicios gratuitos de medicina general de un modo itinerante en el distrito, además de la realización de campañas de salud itinerantes en los espacios públicos del distrito, para brindar atención gratuita en medicina general.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

- 4) Gestión ante la organización Liga Contra el Cáncer, para establecer una alianza estratégica que permita descentralizar los servicios oncológicos.
- 5) Gestión ante el Ministerio de Salud (MINSA) para la implementación de FARMAMINSA, para el acceso a medicamentos a precios justos por parte de la ciudadanía.
- 6) Gestión ante el Ministerio de Salud (MINSA) para la implementación del Centro de Salud Mental Comunitario, que permita brindar una atención integral y especializada, que incluya la atención a problemas de consumo de drogas y alcohol.
- 7) Repotenciación de nuestra Unidad Local de Empadronamiento – ULE para el empadronamiento de hogares, con la finalidad que puedan tener acceso a un Seguro Médico Integral y a los Programas Sociales a nivel nacional.

1.5. Problema identificado: Un alto incremento de animales y mascotas abandonadas en las calles de nuestro distrito.

Proponemos: La gestión para la implementación de un Albergue de Animales que evite el maltrato animal y que funcione también como un Centro de Emergencia, coordinando con la población para el reporte de problemas que sufran nuestros animales, así como, la realización de Campañas Permanentes de Veterinaria Integral, de Vacunación y Esterilización Animal, con servicios gratuitos.

La implementación del Albergue de Animales, se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2023-SA.

Además de ello, crearemos con el apoyo de la Policía Nacional del Perú – PNP, la Oficina de Protección contra el Maltrato Animal, para que sea un espacio de lucha contra el maltrato animal en el distrito y gestionaremos un Bus Veterinario para brindar servicios gratuitos de manera itinerante a nuestras mascotas.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

2. Dimensión Económica.

2.1. Problema identificado: La falta de implementación de procesos de planificación y gestión ordenada y formal del desarrollo económico local. Más aún, cuando el INEI estableció que en el año 2024 la informalidad en Lima Metropolitana era del 56.8%.

Proponemos: Un distrito con una ordenada dinámica empresarial y comercial, con capacidades y compromiso social y ambiental, a través de los siguientes objetivos a desarrollar:

- 1) Elaboración y ejecución de un Plan de Desarrollo Económico Local y Mesa Distrital de Promoción del Desarrollo Económico Local, convocando a los agentes económicos en el distrito, para el crecimiento ordenado y formal de sus actividades y servicios comerciales.
- 2) Convocatoria a una Mesa Distrital de promoción, prevención y asistencia técnica con todos los agentes económicos del distrito, para la elaboración de un Plan de Trabajo que permita un desarrollo económico local ordenado, formalizado y dinámico.
- 3) Búsqueda de ordenamiento y formalización del comercio ambulatorio y las MYPES.
- 4) Gestión directa y/o ante diversas instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de programas de asesoría empresarial y capacitaciones dirigidas a nuestros comerciantes, respecto a temas de prevención, derechos y deberes, administrativos y de emprendedor exitoso.
- 5) Búsqueda y desarrollo de alianzas estratégicas consensuadas, para la promoción de inversión privada para la remodelación y acondicionamiento de los espacios comerciales en el distrito, que incluye los espacios en el Centro Histórico del distrito que la normativa legal vigente en la materia permite.

2.2. Problema identificado: La falta de ordenamiento territorial, urbano y vial en nuestro distrito.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

Proponemos: Un distrito con crecimiento, ordenamiento urbano y vial sostenible, en base a los instrumentos de planeamiento urbano a largo plazo, a través de los siguientes objetivos a desarrollar:

- 1) Gestión para la recuperación adecuada de nuestros espacios públicos, para la puesta a disposición de la ciudadanía.
- 2) Gestión para el mejoramiento y remodelación de nuestra infraestructura urbana, que incluye nuestros ingresos y salidas viales principales al distrito, avenidas principales y colectoras, en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como, la implementación de mobiliario urbano con modernidad (tachos, bancas, farolas, señalética, entre otros).
- 3) Gestión para la ejecución de obras necesarias en el distrito, así como el impulso ante las Entidades competentes de los proyectos de ejecución de obras aún pendientes, para la implementación y mejoramiento de pistas, veredas, bermas, así como también, de escaleras con barandas y muros de contención necesarias en las partes altas del distrito.
- 4) Desarrollo de planes y programas para el mejoramiento diario del ornato en el distrito, que incluye el Programa “Bacheo” para la recuperación diaria de pistas y veredas deterioradas en el distrito por el paso del tiempo.
- 5) Desarrollo de acciones administrativas para el inicio de la actualización catastral en el distrito.
- 6) Gestión ante instituciones pertinentes para el desarrollo de proyectos de inmuebles de interés social, para el bienestar de los vecinos en cuanto a sus condiciones de vida; particularmente en el Centro Histórico del distrito, conforme a lo establecido en la Ley N° 31980, Ley de creación de un régimen especial para el Centro Histórico de Lima, modificado mediante Ley N° 32552.
- 7) Gestión para el fortalecimiento de programas de microzonificación distrital para identificación de áreas de mayor riesgo y



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

vulnerabilidad ante desastres naturales y siniestros, a fin de generar espacios de refugio.

- 8) Gestión para el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos históricos del distrito para la promoción del turismo, conforme a lo establecido en la Ley N° 31980, Ley de creación de un régimen especial para el Centro Histórico de Lima, modificado mediante Ley N° 32552.
- 9) Paralelamente, gestión ante las Entidades competentes para la emisión de normativa legal, que traiga como resultado un real y verdadero proceso de Renovación Urbana, que incluya la participación activa de la ciudadanía y todos sus actores, a fin de contar con un “Centro Histórico Vivo y Emblemático”, que impulse su desarrollo integral y sostenible, en el contexto de la protección a nuestros vecinos, al patrimonio histórico y a su dinámica económica formal y social; en donde justamente el dinamismo económico sea favorable para los rimenses.
- 10) Gestión de competencia municipal ante las Entidades pertinentes para el acceso adecuado al agua, desagüe, electricidad, gas natural, telecomunicaciones y otros servicios básicos y públicos de necesidad para la población.

2.3. Problema identificado: Existe un desordenado incremento del transporte que genera congestión vehicular y puntos críticos en la red vial del distrito.

Proponemos: Gestión para la reestructuración e implementación de las rutas de tránsito en el distrito, con orden y una cultura de respeto al tránsito, a través de los siguientes objetivos a desarrollar:

- 1) Coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la reestructuración de rutas de transporte público que transitan en zonas monumentales y/o de deterioro.
- 2) Elaboración de un Plan de mejoramiento de puntos críticos de la red vial distrital, para su correcta y adecuada implementación.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

- 3) Formulación de la reestructuración del sistema de transporte interurbano y de vehículos menores, bajo un ordenamiento vial que incluye rutas, paraderos y otros de acuerdo a normativa legal vigente en la materia.
- 4) Sensibilización a la ciudadanía y acciones que correspondan al gobierno local, para que a través del Programa “La calle no es cochera”, se evite avenidas, calles y jirones invadidas por vehículos abandonados.
- 5) Promoción y difusión del uso permanente de movilidad sostenible, a fin de utilizar en el distrito medios de transporte de bajo impacto ambiental, como la bicicleta o vehículos eléctricos, que no sólo disminuyan el tráfico, sino que reduzcan el ruido, la contaminación sonora y las emisiones de carbono, para mejorar la calidad de vida y el aire, generando así un distrito ecoamigable.
- 6) Promoción del espacio público para el peatón.

2.4. Problema identificado: La falta de impulso y desarrollo de acciones destinadas al turismo y la recreación.

Proponemos: Un distrito turístico, cultural y con fortalecimiento de la identidad local, poniendo en valor nuestro patrimonio histórico y turístico, promoviendo y posicionando la imagen y liderazgo del distrito, destacando su historia, arte y cultura y generando las condiciones necesarias para su atractivo turístico, a través de los siguientes objetivos a desarrollar:

- 1) Coordinación y gestión ante Entidades públicas, instituciones privadas y organizaciones, para la puesta en valor y remodelación de nuestro Patrimonio Histórico Monumental y Centro Histórico del distrito, conforme a lo establecido en la Ley N° 31980, Ley de creación de un régimen especial para el Centro Histórico de Lima, modificado mediante Ley N° 32552.
- 2) Gestión para la implementación de nuestro Centro Cultural Rímac, que permita la promoción, difusión e incentivo de nuestros actores culturales.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

- 3) Gestión directa y ante Entidades públicas, instituciones privadas y organizaciones para la protección y puesta en valor de nuestro Ecosistema Frágil denominado “Lomas de Amancaes” y nuestro Espacio Arqueológico “Huaca La Florida”, que permita su visita de manera segura, generando un dinamismo económico sostenible a su alrededor.

3. Dimensión Ambiental.

- 3.1. **Problema identificado:** La diversa acumulación de residuos sólidos en áreas públicas y generación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en el distrito.

Proponemos: Un distrito limpio, con un eficiente desarrollo del Programa de Limpieza Pública, a través de los siguientes objetivos a desarrollar:

- 1) Elaboración y ejecución de un Programa eficiente de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en el distrito, con un Plan Actualizado que contemple rutas y horarios establecidos. Incorporando un vehículo o vehículos de repaso para todos los sectores del distrito y furgonetas y/o vehículos acondicionados de acuerdo Ley, para el recojo de residuos sólidos en las partes altas del distrito.
- 2) Implementación progresiva y de manera estratégica de contenedores y/o depósitos de residuos y tachos de basura en los diferentes espacios públicos del distrito.
- 3) Elaboración y ejecución de un Programa eficiente de limpieza y barrido de calles en el distrito, así como, la incorporación del baldeo de calles, para garantizar una limpieza efectiva y duradera de las vías.
- 4) Desarrollo progresivo y sectorizado del Programa Piloto de Segregación y Reciclaje de Residuos Sólidos en el distrito (Reducir, Reutilizar y Reciclar).



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

- 5) Desarrollo de charlas, sensibilización ambiental y acciones de control, para la erradicación de puntos críticos y potencialmente críticos de acumulación de residuos sólidos, desmonte y otros en el distrito.
- 6) Sensibilización vecinal permanente puerta por puerta a través de nuestros Promotores Ambientales, para un proceso educativo que busque cambiar conductas, reducir la "basuraleza" y mitigar el impacto ambiental, a través de estrategias de educación y prevención, tales como: a) Capacitaciones en instituciones educativas sobre la clasificación de residuos y el consumo responsable, b) Organización de jornadas de limpieza en espacios públicos con participación vecinal y c) Difusión de horarios de recojo de residuos y consecuencias de su mala disposición; utilizando para ello, los canales y medios informativos que posee la Municipalidad.

3.2. Problema identificado: La falta de implementación de áreas verdes, existencia de áreas verdes reducidas y la falta de mantenimiento de nuestros parques y jardines públicos en el distrito.

Proponemos: Un distrito ecoamigable y con espacios públicos que mejoran la calidad de vida del ciudadano, a través de los siguientes objetivos a desarrollar:

- 1) Desarrollo de acciones para el incremento de nuestras áreas verdes en el distrito con una revalorización paisajista.
- 2) Recuperación y habilitación de nuestros espacios públicos y puestas a disposición para el disfrute y goce de la ciudadanía.
- 3) Mantenimiento eficiente de parques y jardines públicos, con desarrollo progresivo de técnicas de riego de cuidado de agua, así como, la protección y sostenibilidad de nuestros recursos naturales y ecosistema.
- 4) Elaboración e implementación del Plan de Arborización en nuestro distrito, incluyendo al Servicio de Parques de Lima (SERPAR) en dicha labor.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

- 3.3. Problema identificado:** La contaminación ambiental a nivel sonoro, visual, del aire y del suelo en nuestro distrito.

Proponemos: Un distrito ambientalmente amigable, elaborando y ejecutando un Plan de Gestión Medio Ambiental Sostenible, con acciones de capacitación, control y sensibilización ambiental vecinal a través de nuestros Promotores Ambientales y ejecutando acciones de acuerdo a fechas establecidas en el Calendario Ambiental anual.

4. Dimensión Institucional.

- 4.1. Problema identificado:** Una insatisfacción vecinal debido a la deficiencia en cuanto a la prestación de los servicios municipales y servicios administrativos municipales.

Proponemos: Una gestión municipal eficiente y eficaz en cuanto a la prestación de sus servicios municipales y servicios administrativos municipales, actuando con probidad y justicia, a través de la elaboración y ejecución de un Plan de Trabajo que genere la simplificación administrativa y el reordenamiento organizativo y funcional de la Entidad; cuya finalidad por excelencia sea la satisfacción ciudadana.

No obstante ello, se creará un espacio municipal de servicio de Defensoría del Vecino, que se encargará a través de un sistema informático de recibir sugerencias, inquietudes y quejas relacionadas con los servicios municipales, canalizándolas hacia las unidades orgánicas correspondientes y haciéndole un adecuado seguimiento hasta lograr su solución.

- 4.2. Problema identificado:** La falta de modernización en la gestión municipal del distrito.

Proponemos: Una gestión municipal encaminada a la modernidad, a través de la utilización de herramientas tecnológicas y la creatividad, con un manejo adecuado y eficiente de los recursos económicos de la Entidad.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

Estando alineados con las políticas de modernización del Estado Peruano, proponemos una “Gestión del Cambio”, un gobierno institucional abierto, encaminado a un Gobierno Electrónico y/o Digital denominado “Cero Trámites”, consistente en la digitalización total de los procesos administrativos de la Entidad y de esta manera eliminar la demora y mejorar la transparencia.

- 4.3. Problema identificado:** La existencia de una baja recaudación de los tributos municipales en el distrito.

Proponemos: Implementar estrategias para lograr el bienestar de la ciudadanía, a través de acciones transparentes, de prestación de servicios municipales y administrativos eficientes y de ejecución de obras públicas, que generen confianza; además de la generación de beneficios tributarios justos para nuestros contribuyentes.

- 4.4. Problema identificado:** La falta de comunicación y acercamiento al ciudadano por parte del Gobierno Local.

Proponemos: Una gestión municipal que atiende y se acerca al vecino, con una política de atención permanente y de acercamiento en los diferentes sectores, para generar la satisfacción ciudadana y mejorar la imagen institucional de la Entidad y de sus autoridades. Un Gobierno municipal de “puertas abiertas” a todos los vecinos, convocante y participativo en las decisiones públicas.

- 4.5. Problema identificado:** La falta de transparencia y acceso a la información pública, que debilita la democracia y la participación ciudadana, para la mejora continua de los servicios municipales en el distrito.

Proponemos: Poner en Agenda la Transparencia, Integridad Pública y el Acceso a la Información Pública en la Municipalidad, en cumplimiento de la normativa legal vigente en la materia; a través de desarrollo de acciones concretas como: a) Transmisión en vivo de sesiones de Concejo Municipal, para que la ciudadanía esté informada de las decisiones que allí se tomen, b) Difusión de Actas de sesiones de Concejo Municipal, c) Información de autoridades y funcionarios en la página Web de la Municipalidad, entre otros.



PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Para la ejecución y/o desarrollo de objetivos y acciones del presente Plan de Gobierno, se contará con los recursos directamente recaudados por la Entidad, la asignación del Fondo de Compensación Municipal por parte del Estado, los Impuestos Municipales, el Canon y sobre Canon, la Renta de Aduanas, la Cooperación Internacional, la responsabilidad social, el apoyo de organismos y/u organizaciones conforme a Ley, los Fondos Concursables del Estado Peruano y otras transferencias estatales para la ejecución de planes y proyectos específicos, las cuales serán debidamente comunicadas en su oportunidad.

VIII. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

Para el óptimo seguimiento del presente Plan de Gobierno, se desarrollarán evaluaciones periódicas de ejecución de manera trimestral y semestral, además de evaluaciones integrales de manera anual, que permitan visibilizar los avances de su cumplimiento como gestión orientada a resultados y como consecuencia de ello, se pueda medir el impacto social y la satisfacción de la ciudadanía por el desarrollo de sus objetivos y acciones.